

***Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.***



**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
(UTN)**

**INFORME DE AUDITORIA**

**REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS  
TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO RELACIONADAS CON LAS TIC**

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

<b>Fecha:</b>	27 de Noviembre del 2012	<b>Número de Informe:</b>	UTN.12.11.01
<b>Dirigido a:</b>	Lic. Jairo Bonilla Castro (Director de Informática) Licda. Doris Aguilar Sancho (Directora General Administrativa)	<b>CC:</b>	Lic. Jorge Pizarro (Auditor Interno)
<b>Proyecto de Auditoria:</b>	Revisión del estado actual de implementación de las Normas Técnicas de Control Interno relacionadas con las TIC	<b>Auditor de TI Responsable:</b>	Lic. Eudiel Grijalba Guzmán
<b>Fecha Inicio:</b>	09 de Octubre del 2012	<b>Fecha Final:</b>	09 de Noviembre del 2012
<b>Objetivos de Auditoria</b>	<b>Alcance</b>	<b>Países Afectados</b>	
<p>El objetivo de esta auditoría consistió en realizar una evaluación sobre la razonabilidad de la implementación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información emitidas por la CGR, por parte de la Administración Activa de la UTN.</p> <p>Los objetivos de ésta auditoría son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar si la Administración Universitaria dispone de un plan de implementación, así como si ejecutó actividades para lograr una efectiva y controlada implementación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, emitidas por la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 119 del 21 de junio del 2007, conforme con el artículo 6 de la Resolución R-CO-26-2007 del Despacho de la Contralora General del 7 de junio del 2007.</li> </ol>	<p>El alcance se delimita a la revisión del cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información emitidas por la CGR, por parte de la Administración Activa de la UTN, para el período que incluye los años 2011 y 2012.</p>	No Aplica	

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

<p>2. Verificar si la Administración Universitaria estableció lineamientos, posee una propuesta escrita aprobada y realiza su actividad de planificación y organización institucional conforme con las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, numerales 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5, con el propósito de de su implementación.</p> <p>3. Obtener el criterio técnico y funcional del Director de Informática UTN sobre la planificación, organización e integración de actividades y dirección en que funciona la dependencia a su cargo, así como, su criterio sobre la interrelación o coordinación técnica y administrativa en que opera su Dirección con los encargados de informática ubicados en las Sedes Universitarias o Centros, con el propósito de identificar y analizar los problemas de organización y funcionamiento de las TIC institucional y determinar y analizar las recomendaciones que él propone.</p>		
<p><b>Limitaciones al Alcance:</b></p>	<p>No se encontraron limitaciones al alcance.</p>	
<p><b>Metodología:</b></p>	<p>Como metodología se utilizaron entrevistas, para obtener información relevante de los involucrados en los diferentes niveles de la organización de la UTN. Adicionalmente se solicitaron evidencias de los procesos que ha venido desarrollando el equipo implementador de las Normas Técnicas de TI, para evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente trabajo.</p>	

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

<p><b>Evaluación General:</b></p>	<p>Está auditoría no logró determinar que la Administración Universitaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutara actividades que dieran como resultado una efectiva y controlada implementación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República.</li> <li>2. Realizara su actividad de planificación y organización institucional conforme con las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, numerales 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.</li> </ol> <p>Ambos puntos se concluye debido a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) No se logró identificar el estudio detallado de las Normas Técnicas de TI que aplican a la Universidad, la cual debió realizar el equipo implementador.</li> <li>b) La Universidad Técnica Nacional no ha definido Políticas, lineamientos y procedimientos que le ayuden en la planificación institucional de sus tecnologías de información.</li> </ol> <p>Se identificaron debilidades en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>c) La conformación del equipo de trabajo implementador de las Normas Técnicas de TI.</li> <li>d) En la estrategia de informar a los colaboradores de la UTN sobre la implementación de las Normas Técnicas de TI y la presentación del equipo de trabajo implementador.</li> <li>e) En la definición del modelo de arquitectura de información e infraestructura tecnológica institucional.</li> <li>f) En la definición de la responsabilidad, funciones y autoridad a los colaboradores de las Unidades de Informática de las Sedes, Centros y Dirección de Informática.</li> <li>g) Debilidades en la coordinación técnica y administrativa de las TICs en la UTN por parte de la Dirección de Informática.</li> </ol> <p>El detalle de las observaciones se muestra a continuación:</p>
-----------------------------------	--

# **Observaciones y recomendaciones**

**AUDITORIA  
REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS  
TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO RELACIONADAS CON LAS TIC**

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <p><u>"Verificar si la Administración Universitaria dispone de un plan de implementación, así como si ejecutó actividades para lograr una efectiva y controlada implementación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, emitidas por la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 119 del 21 de junio del 2007, conforme con el artículo 6 de la Resolución R-CO-26-2007 del Despacho de la Contralora General del 7 de junio del 2007."</u></p> <p><b>1. Debilidades en la conformación del equipo de trabajo implementador de las Normas Técnicas de TI.</b></p> <p>El equipo de trabajo implementador de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, para la Universidad Técnica Nacional designado por el Rector, presenta debilidades; debido a que lo conforman únicamente colaboradores de Informática, liderado por el Director de Informática de la UTN.</p> <p>Esta situación es de riesgo para la Universidad debido a que dentro del equipo de trabajo no hay representación</p>	<p>N/D</p>	<p>Solicitar al Sr. Rector la integración del Equipo Implementador de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, para que haya representación de todas las áreas y direcciones estratégicas de la UTN, para alinear las TIC al Plan Estratégico de la UTN.</p> <p>Informe al respecto que ya el Sr. Rector en sesión de Consejo de Decanos, del martes 20 de noviembre, 2012 comunicó la integración del Equipo Implementador de la UTN, e hizo entrega de las Normas Técnicas a cada uno de ellos. Este Equipo Implementador de la UTN, estará coordinado por la Dirección General Administrativa, e hizo entrega a todos los Decanos de las Sedes de dichas Normas. Únicamente estoy a la espera del comunicado formal.</p>	<p>La Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla, están coordinando la definición de los responsables y fecha de compromiso de la implementación de esta observación.</p> <p>En la discusión del Informe Borrador, celebrado el día 09 de Noviembre del 2012, se acordó en minuta, en minuta, que la Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla brindaran las fechas de implementación y áreas-colaboradores responsables de ejecutarlas a más tardar el día viernes 16 de Noviembre del año 2012; sin embargo al martes 27 de Noviembre del 2012 no han suministrado dicha información, justificando motivos de fuerza.</p>

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p>de las demás áreas o direcciones de la Universidad, tampoco está el Rector, de modo que al momento de ésta auditoría se limita para que las demás áreas y direcciones de la Universidad puedan exponer su punto de vista y necesidades tecnológicas para alcanzar los objetivos estratégicos de la Universidad como un todo, y solamente se está viendo desde la óptica de Informática.</p> <p>Adicionalmente esta situación, conlleva que al equipo implementador actual se le dificulte el poder implementar la normas técnicas de TI, al no tener la colaboración necesaria para llevar a cabo su labor debido a que las otras áreas y direcciones no están bien informados del trabajo que se realiza ni de las necesidades que tiene el equipo.</p> <p><b>Recomendación:</b></p> <p>Se recomienda que el equipo de trabajo implementador de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, para la Universidad Técnica Nacional, debe tener representación de todas las áreas o direcciones estratégicas de la Universidad y a la vez debe ser liderada por el señor Rector; para garantizar que las decisiones que tome el equipo implementador tenga la autoridad suficiente, el respeto y colaboración inmediata de todas las áreas de la Universidad y a la vez se consideren los puntos de vistas de todas las áreas estratégicas de la Universidad, para así lograr alinear las Tecnologías de la Información a los Objetivos Estratégicos de la Institución.</p>			

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p><b>2. La UTN no cuenta con el estudio detallado de las Normas Técnicas de TI que aplican a la Universidad.</b></p> <p>La Universidad Técnica Nacional, no dispone de un estudio detallado de las normas técnicas de TI, en donde se establezcan las normas que aplican a la Universidad de acuerdo a su entorno tecnológico. Como consecuencia no cuentan con un plan institucional donde se indiquen las prioridades a desarrollar y las necesidades para establecer la implementación de las Normas Técnicas de TI, lo que existe es una "Propuesta de creación de una Plataforma Tecnológica Universitaria" la cual contiene únicamente el punto de vista de la Dirección de Informática y no tiene relación con el punto 1.4 Gestión de la Seguridad de la Información la cual es la primera implementación que haría el equipo de trabajo, según documentos aportados como evidencia a esta auditoría.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>Se recomienda que el equipo de trabajo implementador de las Normas Técnicas de TI de la UTN, realice un estudio detallado de las Normas, con el fin de identificar aquellas que apliquen a la Universidad según su realidad tecnológica y con base en este análisis establezca la planificación institucional de implementación en donde definan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las actividades por realizar</li> <li>Los plazos</li> <li>Los responsables</li> <li>Las necesidades de recursos y costos entre otros.</li> </ol> <p>Todo este proceso debe quedar documentado para que</p>	N/D	<p>En cuanto se dé la conformación oficial del Equipo Implementador de las Normas, se procederá a hacer un estudio de las Normas para verificar cuales son aplicables a la UTN con su tecnología y establecer le planificación correspondiente: Actividades, plazos, responsables, necesidades de recursos y costo de ellos, y documentarlo.</p>	<p>La Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla, están coordinando la definición de los responsables y fecha de compromiso de la implementación de esta observación.</p> <p>En la discusión del Informe Borrador, celebrado el día 09 de Noviembre del 2012, se acordó en minuta, en minuta, que la Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla brindaran las fechas de implementación y áreas-colaboradores responsables de ejecutarlas a más tardar el día viernes 16 de Noviembre del año 2012; sin embargo al martes 27 de Noviembre del 2012 no han suministrado dicha información, justificando motivos de fuerza.</p>

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
sirva como evidencia de lo acordado y realizado por el equipo de trabajo implementador.			
<p><b>3. Debilidades en la estrategia de informar a los colaboradores de la UNT sobre la implementación de las Normas Técnicas de TI y la presentación del equipo de trabajo implementador.</b></p> <p>Se evidencia que en la Universidad Técnica Nacional no está claro cuales colaboradores conforman el equipo de trabajo implementador de las Normas Técnicas de TI, ni quién es su líder, esto se desprende de la entrevista realizada a los jefes/encargados de Informática de las Sedes en donde tres (el 50%, San Carlos, Pacifico y Centro de Información) no saben quienes integran el equipo implementador ni quién es el líder.</p> <p>Adicionalmente el Decano de la Sede Central y el Jefe de Informática de la Sede de Atenas manifiestan que el equipo implementador es la Comisión de Gestión de Informática de sus Sedes; dos Jefes de Informática (Guanacaste y Central) manifiestan que ellos son los implementadores, Guanacaste mediante la coordinación de la Comisión de Informática de la UTN conformada por todos los jefes de las unidades de informáticas de las Sedes y el Director de Informática; y el Jefe de la Unidad de Informática de la Sede Central manifiesta que ellos a lo interno de su Unidad son el equipo implementador en la Sede Central, pero sin coordinar esfuerzos con el Director de Informática de la UTN.</p> <p>Solamente dos equipos de trabajo implementadores de las Normas técnicas de TI, de las Sedes de Atenas y Central está conformado por otras áreas de la Sede diferentes al área de Informática, pero la Sede Central</p>	N/D	N/D	<p>La Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla, están coordinando la definición de los responsables y fecha de compromiso de la implementación de esta observación.</p> <p>En la discusión del Informe Borrador, celebrado el día 09 de Noviembre del 2012, se acordó en minuta, que la Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla brindaran las fechas de implementación y áreas-colaboradores responsables de ejecutarlas a más tardar el día viernes 16 de Noviembre del año 2012; sin embargo al martes 27 de Noviembre del 2012 no han suministrado dicha información, justificando motivos de fuerza.</p>

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p>trabaja de forma independiente a nivel de sede sin coordinar con la Dirección de Informática de la UTN y la Sede de Atenas manifestó que no ha realizado ningún tipo de trabajo por falta de una guía que los oriente.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>Se recomienda que las altas autoridades de la UTN hagan un comunicado oficial a toda la Institución, informando sobre el trabajo que se está realizando con la implementación de las Normas Técnicas de TI y el listado de los colaboradores y líder que conforman el equipo de trabajo designado, con el fin que todos los conozcan y presten la colaboración a la hora que el equipo coordine las actividades de implementación, buscando que los trabajos se ejecuten con mayor rapidez en este proceso tan importante para la Universidad.</p>			
<p><b>Objetivo 2:</b></p> <p><u>"Verificar si la Administración Universitaria estableció lineamientos, posee una propuesta escrita aprobada y realiza su actividad de planificación y organización institucional conforme con las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, numerales 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5, con el propósito de de su implementación."</u></p>			

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p><b>4. La Universidad Técnica Nacional no ha definido Políticas, lineamientos y procedimientos que le ayuden en la planificación institucional de sus tecnologías de información.</b></p> <p>La Universidad Técnica Nacional no ha definido a nivel institucional Políticas, lineamientos, procedimientos u otros para la planificación de las tecnologías de información, las cuales le ayuden a lograr que las TI apoyen su misión, visión y objetivos estratégicos mediante procesos de planificación que logren el balance óptimo entre sus requerimientos, su capacidad presupuestaria y las oportunidades que brindan las tecnologías existentes y emergentes; de acuerdo a lo que establece el <b>objetivo 2</b> de las normas técnicas en el punto <b>2.1 Planificación de las tecnologías de información.</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La dirección de Informática de la UTN confeccionó el Plan Estratégico de TI de la UTN 2011-2016, sin embargo a Octubre 2012, no se ha realizado una reunión con los directores de la UTN para que analicen en conjunto y a nivel institucional cuáles son sus requerimientos de TI para los próximos años. Esta situación da como resultado que en el PETI no se identifiquen proyectos con iniciativas que provengan de las diferentes áreas de la Universidad ni de la Sedes.</li> <li>2. No existen Políticas, Procedimientos, Lineamientos u otros, orientados a establecer cuáles son las estrategias y prioridades de la UTN en la parte Tecnológica, cual es la forma en que se van a realizar los requerimientos de servicios nuevos, si van o no a realizar reportes de costos beneficios de los proyectos propuestos, cuáles van a ser las estrategias de contratación externa de TI,</li> </ol>	N/D	Como Equipo Implementador se procederá a establecer las políticas, procedimientos, lineamientos u cualquier otra normativa, que sirva de guía para la planificación en tecnologías institucionales.	<p>La Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla, están coordinando la definición de los responsables y fecha de compromiso de la implementación de esta observación.</p> <p>En la discusión del Informe Borrador, celebrado el día 09 de Noviembre del 2012, se acordó en minuta, que la Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla brindaran las fechas de implementación y áreas-colaboradores responsables de ejecutarlas a más tardar el día viernes 16 de Noviembre del año 2012; sin embargo al martes 27 de Noviembre del 2012 no han suministrado dicha información, justificando motivos de fuerza.</p>

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p>cuales son las estrategias de adquisición de TI y cuáles van a ser las estrategias de administración del Portafolio de proyectos de TI Institucional.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>Se recomienda que la Universidad Técnica Nacional establezca Políticas, Procedimientos, Lineamientos u otros, orientados a establecer la planificación institucional de sus tecnologías de información, en donde contemple como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las estrategias y prioridades de la UTN en la parte Tecnológica.</li> <li>2. Requerimientos institucionales para realizar la solicitud de nuevos servicios o mejoras a los existentes</li> <li>3. Estrategias de contratación externa de TI</li> <li>4. Estrategias de adquisición de Tecnologías de la Información</li> <li>5. Estrategias de administración del Portafolio de proyectos de TI Institucional.</li> </ol>			
<p><b>5. Debilidades en la definición del modelo de arquitectura de información institucional.</b></p> <p>La Universidad Técnica Nacional no ha definido completamente el modelo de arquitectura de información institucional, debido a los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cuenta con un inventario total de los sistemas de información Institucional, solo posee los de la</li> </ol>	N/D	Con la asesoría necesaria, interna o externa, el Equipo Implementador definirá el Modelo de Arquitectura de Información Institucional y sus respectivos planos	La Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla, están coordinando la definición de los responsables y fecha de compromiso de la implementación de esta observación.

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p>Administración Universitaria no así los de las Sedes.</p> <p>Adicionalmente del listado de sistema que brindó a esta auditoría, no dispone de información documentada relevante como la importancia del sistema para la Universidad, el uso que le da al sistema cada tipo de usuario, la interacción-Interrelación del sistema con otro(s) sistema(s) y como fluye la información entre ellos.</p> <p>2. No tienen definido un diccionario de datos institucional, solamente disponen de tres diccionarios de datos que corresponden al sistema Avatar.Fi, módulo Financiero.</p> <p>3. No tienen definido formalmente los dueños de los datos, ni poseen un esquema de clasificación de la información institucional (ejemplo: secreta, privada, confidencial, pública).</p> <p>La UTN, al no tener completamente definida la arquitectura de la información se enfrenta a las siguientes consecuencias:</p> <p>1. Dificultad para optimizar el uso de la información que le brindan los sistemas.</p> <p>2. No puede delegar de manera confiable la responsabilidad sobre la integridad y seguridad de los datos.</p> <p>3. La toma de decisiones gerenciales se ve afectada debido a que no se tiene la certeza, que la información recibida es confiable y segura debido a la ausencia de un esquema de clasificación de datos.</p>			<p>En la discusión del Informe Borrador, celebrado el día 09 de Noviembre del 2012, se acordó en minuta, que la Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla brindaran las fechas de implementación y áreas-colaboradores responsables de ejecutarlas a más tardar el día viernes 16 de Noviembre del año 2012; sin embargo al martes 27 de Noviembre del 2012 no han suministrado dicha información, justificando motivos de fuerza.</p>

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p><b>Recomendación</b></p> <p>Se recomienda que la Universidad Técnica Nacional establezca el modelo de arquitectura de información institucional, para que logre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Optimizar el uso de la información que le brindan los sistemas.</li> <li>2. Delegar de manera confiable la responsabilidad sobre la integridad y seguridad de los datos</li> <li>3. Tomar decisiones gerenciales con la certeza que la información utilizada es confiable y segura.</li> </ol> <p>Todo esto se logra mediante las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creando y manteniendo actualizado el inventario total de los sistemas de información Institucional, documentándolo con información relevante como:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La importancia del sistema para la Universidad</li> <li>b. El uso que le da al sistema cada tipo de usuario</li> <li>c. La interacción-Interrelación del sistema con otro(s) sistema(s) y como fluye la información entre ellos.</li> </ol> </li> <li>2. Definiendo un diccionario de datos institucional.</li> <li>3. Definiendo formalmente los dueños de los datos y estableciendo un esquema de clasificación de la información institucional (ejemplo: secreta, privada, confidencial, pública).</li> </ol>			

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p><b>6. Debilidades en la definición de la infraestructura tecnológica institucional.</b></p> <p>La Universidad Técnica Nacional no ha definido formalmente su infraestructura tecnológica debido a que no posee a nivel institucional con el inventario total de los sistemas que dan soporte a los procesos de la Universidad, el cual debe incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El nombre del sistema</li> <li>b. La versión</li> <li>c. La arquitectura</li> <li>d. La versión de bases de datos</li> <li>e. El proceso que soporta</li> </ul> <p>Igualmente no dispone de un Plan de infraestructura tecnológica Institucional en donde se detalle la situación actual, proyección a futuro y cuáles son las inversiones que deben hacer para cumplir las proyecciones.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>Se recomienda que la Universidad Técnica Nacional defina formalmente su infraestructura tecnológica institucional y el plan del mismo, con el fin de optimizar el uso de su infraestructura institucional.</p>	N/D	N/D	<p>La Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla, están coordinando la definición de los responsables y fecha de compromiso de la implementación de esta observación.</p> <p>En la discusión del Informe Borrador, celebrado el día 09 de Noviembre del 2012, se acordó en minuta, que la Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla brindaran las fechas de implementación y áreas-colaboradores responsables de ejecutarlas a más tardar el día viernes 16 de Noviembre del año 2012; sin embargo al martes 27 de Noviembre del 2012 no han suministrado dicha información, justificando motivos de fuerza.</p>
<p><b>7. Debilidades en la definición de la responsabilidad y funciones a los colaboradores de las Unidades de Informática de las Sedes, Centros y Dirección de Informática.</b></p> <p>Los colaboradores de TI de las Sedes (excepto Sede Central) y dos colaboradores de la Dirección de</p>	N/D	<p>Por acuerdo del Consejo de Administración, se encomendó a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y de la Dirección de Planificación, para que se prepare un Cartel de Licitación para elaborar los</p>	<p>La Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla, están coordinando la definición de los responsables y fecha de compromiso de la implementación de esta</p>

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p>Informática, no tienen definido de manera clara y formal su responsabilidad y funciones, debido a que no cuentan con un documento oficial o al menos el Cuestionario de Análisis Ocupacional en donde se especifique, cuales son las principales responsabilidades y funciones.</p> <p>La Dirección de Informática de la UTN y la Unidad de Informática de la Sede Central son los únicos que cuentan con documentación de algunos procesos de TI, sin embargo para los de la Sede Central, a los mismos les falta ser más específicos en cada uno de los procesos de TI, además les falta documentar otros procesos al igual que a la Dirección de Informática.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>Se recomienda que la Universidad Técnica Nacional defina formalmente la responsabilidad y funciones, de los jefes/encargados de las Unidades de Informática de las Sedes y a los colaboradores de la Dirección de Informática.</p> <p>Se recomienda que la Dirección de Informática de la UTN y las Unidades de Informática de las Sedes y Centro de Formación, documenten de forma detallada todos los procesos-servicios de TI que desarrollan a diario.</p>		<p>Procesos de la UTN, entre ellos los de la Dirección de Informática.</p>	<p>observación.</p> <p>En la discusión del Informe Borrador, celebrado el día 09 de Noviembre del 2012, se acordó en minuta, que la Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla brindaran las fechas de implementación y áreas-colaboradores responsables de ejecutarlas a más tardar el día viernes 16 de Noviembre del año 2012; sin embargo al martes 27 de Noviembre del 2012 no han suministrado dicha información, justificando motivos de fuerza.</p>
<p><b>8. Debilidades en la definición de la autoridad técnica del Director de Informática hacia los colaboradores de las Unidades de Informática de las Sedes y Centro de Formación</b></p> <p>Al Director de Informática le falta la asignación de autoridad técnica formal sobre las Unidades de</p>	<p>N/D</p>	<p>El Sr. Rector mediante resolución emitirá en el mes de diciembre, 2012, la autoridad técnica de todas las Direcciones que integramos la Administración Universitaria</p>	<p>La Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla, están coordinando la definición de los responsables y fecha de compromiso de la implementación de esta</p>

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p>Informática de la Sedes y Centro de Formación; aunque existe el Memorandum R-367-2010 del 19 de mayo del 2010, en donde se conforma la Comisión Institucional de Informática, en el mismo, el rector no le definió un rol específico ni tareas específicas que debe hacer dicha Comisión. Igualmente en las entrevistas a los jefes/encargados de las Unidades de TI de las Sedes, manifiestan que existe una coordinación entre ellos con el director de informática a través de la Comisión, pero los acuerdos de esa comisión no son de acatamiento obligatorio. Igualmente manifiestan que los jefes/encargados de las Unidades de Informática no tienen la obligación de consultar con el Director de Informática los proyectos o inversiones de TI, que se realizan en las Sedes.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>Se recomienda que al Director de Informática de la UTN, se le asigne la autoridad técnica correspondiente con respecto a los Jefes/encargados de las Unidades de Informática de las Sedes y Centro de Formación, con el fin de poder desarrollar y coordinar de forma fluida los proyectos de Tecnologías de Información Institucionales.</p>			<p>observación.</p> <p>En la discusión del Informe Borrador, celebrado el día 09 de Noviembre del 2012, se acordó en minuta, que la Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla brindarían las fechas de implementación y áreas-colaboradores responsables de ejecutarlas a más tardar el día viernes 16 de Noviembre del año 2012; sin embargo al martes 27 de Noviembre del 2012 no han suministrado dicha información, justificando motivos de fuerza.</p>
<p><b>9. Faltan de recurso humano en las funciones de Tecnologías de Información</b></p> <p>Existe una manifestación general de falta de personal en la Dirección de Informática, Unidades de Informática de las Sedes y Centro de Formación, lo cual les dificulta cumplir sus responsabilidades de TI de una forma más pronta y ágil, esta situación la confirma el señor Rector en la pregunta 12 de la entrevista realizada, en donde manifiesta que sabe de la existencia de limitaciones en</p>	N/D	N/D	<p>La Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla, están coordinando la definición de los responsables y fecha de compromiso de la implementación de esta observación.</p> <p>En la discusión del Informe</p>

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p>la implementación de las normas, principalmente en la asignación de recurso humano para las diferentes gestiones de TI.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>Se recomienda que la Dirección de Informática en conjunto con el equipo implementador de las Normas Técnicas de TI, realice un análisis del personal de TI que dispone la UTN, para definir como pueden disponer de este recurso y distribuir las cargas de trabajo con la implementación, en una búsqueda por maximizar los recursos humanos disponibles y si los mismos no son suficientes realicen una propuesta justificada de contratar nuevas plazas.</p>			<p>Borrador, celebrado el día 09 de Noviembre del 2012, se acordó en minuta, que la Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla brindaran las fechas de implementación y áreas-colaboradores responsables de ejecutarlas a más tardar el día viernes 16 de Noviembre del año 2012; sin embargo al martes 27 de Noviembre del 2012 no han suministrado dicha información, justificando motivos de fuerza.</p>
<p><b>Objetivo 3:</b></p> <p><u>"Obtener el criterio técnico y funcional del Director de Informática UTN sobre la planificación, organización e integración de actividades y dirección en que funciona la dependencia a su cargo, así como, su criterio sobre la interrelación o coordinación técnica y administrativa en que opera su Dirección con los encargados de informática ubicados en las Sedes Universitarias o Centros, con el propósito de identificar y analizar los problemas de organización y funcionamiento de las TIC institucional y determinar y analizar las recomendaciones que él propone."</u></p>			

## Consultores Grijalba Chinchilla y Compañía, S.A.

Observación	Impacto	Comentario del auditado	Responsable y Fecha de compromiso
<p><b>10. Debilidades en la coordinación técnica y administrativa de las TICs en la UTN.</b></p> <p>En la UTN existen debilidades en la coordinación técnica y administrativa de las Tecnologías de la Información, lo cual limita la gestión fluida de la Dirección de Informática, al no poder disponer de los recursos de TI con que cuentan las Sedes y el Centro de Capacitación, y así desarrollar los proyectos Institucionales.</p> <p>El Director de Informática no ha reportado estos problemas de administración a sus superiores, justificando que están en el período de recopilar las experiencias. Adicionalmente no posee una propuesta formal para solucionar los problemas expuestos.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>Se recomienda que el Director de Informática exponga a sus superiores, los problemas de coordinación técnica y administrativa que ha tenido con las Unidades de Informática de las Sedes, y a la vez desarrolle una propuesta formal de cómo solucionar estos inconvenientes para que la Dirección de Informática lleve a cabo su labor de una mejor forma para el bien de las TICs Institucional de la UTN.</p> <p>Se recomienda que la propuesta se ha respaldada por un estudio integral que involucre los diferentes factores que afectan a la UTN, tales como, la parte legal (Ley y Estatutos de la UTN), Organizacional, Talento Humano (Recursos Humanos) y Técnica de las Tecnologías de la Información (Director de Informática).</p>	N/D	N/D	<p>La Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla, están coordinando la definición de los responsables y fecha de compromiso de la implementación de esta observación.</p> <p>En la discusión del Informe Borrador, celebrado el día 09 de Noviembre del 2012, se acordó en minuta, que la Licda. Doris Aguilar y el Lic. Jairo Bonilla brindaran las fechas de implementación y áreas-colaboradores responsables de ejecutarlas a más tardar el día viernes 16 de Noviembre del año 2012; sin embargo al martes 27 de Noviembre del 2012 no han suministrado dicha información, justificando motivos de fuerza.</p>